



DECLARACIÓN DE SANTIAGO

POR LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EL DERECHO A HUELGA

Santiago de Chile, 19 de noviembre de 2025

Nosotras y nosotros, dirigentes y dirigentes sindicales, representantes de organizaciones de trabajadores y trabajadoras del sector público y privado, invitados e invitadas de organismos internacionales, académicos y especialistas en relaciones laborales, reunidos en Santiago de Chile con ocasión del Seminario Regional “*Negociación Colectiva y Derecho a Huelga en América Latina*”, convocado por la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF Chile), con el patrocinio de la Internacional de Servicios Públicos (ISP) y la Confederación Latinoamericana de Trabajadores del Estado (CLATE), contando con la participación activa de organizaciones de diversos países de la región, declaramos lo siguiente:

Esta declaración surge al cierre de una jornada amplia de trabajo, reflexión colectiva, análisis jurídico-político y debate abierto, donde compartimos experiencias, aprendizajes y preocupaciones comunes. A través de tres paneles y múltiples intervenciones, analizamos el pronunciamiento en curso de la Corte Internacional de Justicia sobre el derecho a huelga, revisamos experiencias comparadas de negociación colectiva en América Latina, y examinamos los desafíos sindicales en un escenario político regional marcado por tensiones y retrocesos en materia de derechos laborales y democráticos.

Nos anima una convicción profunda: la democracia, los derechos humanos, la igualdad y la justicia social no pueden separarse del reconocimiento efectivo de los derechos colectivos del trabajo. Cuando estos derechos se debilitan, se debilita la democracia; cuando se fortalecen, las sociedades se vuelven más justas, más cohesionadas y humanas.

I. Un contexto desafiante para la región

América Latina atraviesa un periodo crítico: el avance de proyectos autoritarios, la expansión de discursos antisindicales, la precarización del trabajo y el debilitamiento de los servicios públicos coinciden con fenómenos globales —crisis climática, conflictos armados, desigualdades extremas, concentración económica— que tensionan aún más nuestras democracias. En varios países se observa una ofensiva deliberada contra la acción colectiva: restricciones injustificadas al derecho a huelga, aplicación abusiva de servicios mínimos, sanciones desproporcionadas a la dirigencia, obstáculos burocráticos al ejercicio sindical y campañas que buscan instalar la idea de que la organización de trabajadores es un impedimento para el “desarrollo”.

Nos preocupa profundamente que estas prácticas no sólo erosionen derechos laborales, sino que afecten la calidad de la democracia al limitar la participación, el disenso y la posibilidad de

equilibrar el poder en las relaciones laborales y en la sociedad. La historia reciente de la región demuestra que sin sindicatos fuertes, autónomos y reconocidos, aumentan la explotación, la violencia en los lugares de trabajo y la desigualdad estructural.

Al mismo tiempo, constatamos que vivimos en un mundo sacudido por transformaciones profundas, que requieren respuestas colectivas: la digitalización acelerada, los cambios culturales, la migración, la crisis de los cuidados y la transformación productiva exigen proteger aún más los derechos colectivos para que nadie quede atrás y para que el desarrollo no se construya sobre la precariedad.

En este contexto, reafirmamos que la negociación colectiva y el derecho a huelga son pilares indiscutibles de la libertad sindical. No se trata de concesiones de ningún gobierno ni de herramientas accesorias: son derechos humanos fundamentales, reconocidos a nivel internacional, esenciales para equilibrar relaciones de poder y garantizar condiciones laborales dignas.

II. Lo aprendido y compartido en Santiago

Durante el Seminario analizamos en profundidad el proceso en desarrollo en la Corte Internacional de Justicia, destacando que ninguna interpretación jurídica puede desconocer que la huelga es una manifestación concreta e inseparable de la libertad sindical. La huelga no es un mecanismo del pasado: es una herramienta vigente, necesaria y legítima frente a los abusos, la desigualdad y los intentos de limitar la capacidad de negociación de quienes sostienen el funcionamiento de nuestras sociedades.

También revisamos experiencias de negociación colectiva en distintos países de la región. Escuchamos testimonios sobre conquistas históricas, avances sectoriales importantes y procesos de coordinación sindical que lograron superar escenarios adversos. Pero también conocimos retrocesos que han afectado la estabilidad laboral, la democracia interna y el poder negociador de sindicatos que enfrentan fragmentación, presión política o intentos de deslegitimación.

El diálogo entre participantes de países con realidades diversas nos permitió visualizar tendencias comunes: la ofensiva neoliberal, la reducción de la inversión pública, la amenaza de privatización de servicios esenciales, el debilitamiento del empleo público y la concentración del poder económico. Frente a ello, coincidimos en que la respuesta no puede ser el aislamiento ni el repliegue: se requiere un sindicalismo más articulado, más político, más interseccional y más capaz de construir mayorías sociales en defensa de lo público, de los cuidados, del trabajo decente y de la democracia.

Agradecemos especialmente la participación de delegaciones de Chile, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Panamá, y de centrales regionales y globales que enriquecieron este espacio con perspectivas estratégicas. Reconocemos el rol articulador de ANEF, ISP, CLATE y CUT Chile, cuya colaboración permitió un diálogo amplio y diverso, a la altura de los desafíos que enfrentamos.

III. Nuestros principios irrenunciables

Reafirmamos nuestro compromiso con la democracia como práctica cotidiana en los lugares de trabajo, en los sindicatos y en la sociedad. Reivindicamos el respeto pleno y efectivo de los derechos humanos —civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales— entendidos como universales e interdependientes.

Sostenemos que la igualdad de género debe ocupar un lugar central en nuestra agenda, al igual que la erradicación de todas las formas de violencia, discriminación y acoso contra las mujeres y diversidades sexuales y de género. El trabajo de cuidados, largamente invisibilizado, debe ser reconocido como un componente fundamental de cualquier agenda de justicia social, laboral y sindical.

Defendemos el valor estratégico de los servicios públicos como bienes comunes que protegen la vida, garantizan derechos, reducen desigualdades y sostienen la cohesión social. La perspectiva de sociedades más justas e integradas, requieren más y mejor Estado al servicio de las mayorías de nuestros pueblos. Sin servicios públicos fuertes y sin trabajadores con derechos, la democracia se debilita.

Ratificamos que la negociación colectiva y la huelga son instrumentos esenciales para la justicia social. Allí donde se debilitan, crecen la precarización, la explotación y el autoritarismo en los lugares de trabajo. Allí donde se fortalecen, se abren caminos para la dignidad, la igualdad y la libertad.

IV. Demandas y compromisos para el futuro

A los gobiernos y poderes públicos de América Latina exigimos:

- El reconocimiento expreso del derecho a huelga y a la negociación colectiva en todas las legislaciones nacionales, sin exclusiones indebidas ni distinciones arbitrarias.
- La eliminación de normativas que criminalizan la protesta social, imponen servicios mínimos abusivos o permiten el reemplazo de trabajadores durante una huelga.
- Garantías efectivas para la autonomía sindical, la libertad de afiliación y la protección de la dirigencia.
- La instalación de mecanismos permanentes de diálogo social, tripartito y vinculante.
- La promoción de la negociación colectiva sectorial y por rama, evitando la fragmentación que debilita a las organizaciones.

Al movimiento sindical regional nos comprometemos a:

- Fortalecer nuestras articulaciones regionales y nuestras redes de solidaridad.
- Promover la participación activa de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes y otros colectivos históricamente excluidos.

- Desarrollar campañas pedagógicas y comunicacionales que conecten la defensa de los derechos colectivos con las demandas sociales más amplias: cuidados, justicia climática, derechos digitales, empleo público, igualdad de género y democratización del Estado.
- Impulsar procesos de formación sindical que preparen a nuevas generaciones para los desafíos que vienen.

A la comunidad internacional y organismos multilaterales les llamamos a monitorear rigurosamente las violaciones a la libertad sindical y actuar con claridad cuando los derechos colectivos estén en riesgo.

V. Palabras finales desde Santiago

Desde esta ciudad, símbolo de luchas sociales por dignidad, democracia y justicia, afirmamos que el futuro de América Latina no puede construirse sobre la precariedad, el miedo o el silenciamiento de quienes trabajan. Requiere más democracia, más negociación colectiva, más diálogo social y pleno respeto al derecho a huelga.

Sabemos que detrás de cada convenio hay vidas reales transformadas: mujeres que logran conciliar trabajo y cuidados; jóvenes que acceden a empleos con derechos; trabajadores que salen de la informalidad; funcionarias y funcionarios que atienden a la ciudadanía en mejores condiciones. La negociación colectiva y la huelga son herramientas que cambian destinos.

Por todo ello, aprobamos esta Declaración de Santiago por la Negociación Colectiva y el Derecho a Huelga como un punto de partida —y no de llegada— para seguir fortaleciendo nuestra articulación regional, profundizar nuestro análisis y llevar esta agenda a todos los espacios donde se discuta el futuro del trabajo, del Estado y de nuestras democracias.

Respaldamos esta Declaración con la convicción de que cuando el sindicalismo habla con voz unida, defiende no sólo los derechos laborales, sino también la esperanza de nuestros pueblos en un futuro más justo, más igualitario y profundamente democrático.

Santiago de Chile, 19 de noviembre de 2025.